

Quito, 17 de Diciembre de 2013

Señor Ing.
JOSE MIGUEL COO
H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.
Quito.

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que en esta fecha se ha registrado la transferencia de acciones que indico a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO
DENOMINACION: Felipe Gonzalo Cordero Borrero CEDULA: 0100246479 CONYUGE CEDENTE: María Dolores Donoso Chiriboga CEDULA: 1700719683 NACIONALIDAD: Ecuatoriana NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 21.301 VALOR ACCION: US\$1,00 TIPO DE LA INVERSION: Nacional	DENOMINACION: IFECOR S.A. IDENTIFICACION: 216935540015 NACIONALIDAD: Uruguaya NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 21.301 VALOR ACCION: US\$1,00 TIPO DE LA INVERSION: Extranjera

El Señor **FELIPE GONZALO CORDERO BORRERO**, por sus propios derechos, cede adicionalmente a favor de IFECOR S.A. todos los derechos, créditos y obligaciones que por la calidad de accionista tiene en H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., incluido el dividendo que le corresponde recibir por el ejercicio económico del año 2013.

IFECOR S.A., en su calidad de cesionaria declara a través de su Apoderada, conocer el estado económico de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., por lo tanto, no tengo ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro al cedente

Sírvase registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

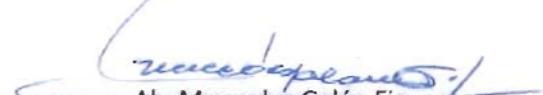
CEDENTE



Felipe Gonzalo Cordero Borrero
C.C. 0100246479

CESIONARIO

IFECOR S.A.



Ab. Mercedes Galán Figueira
APODERADA / CESIONARIA
C.C. 0904398781



María Dolores Donoso Chiriboga
C.C. 1700719683



Es N° 620615

ESC. MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

No.- 20. PODER ESPECIAL.- Por IFECOR SOCIEDAD ANONIMA a favor de**MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA.- En la ciudad de Montevideo,**

República Oriental del Uruguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece,

comparece **Gustavo Federico LARRIERA MENDIVIL**, titular de la Cédula de

Identidad número 1.744.230-4, oriental, mayor de edad, en su calidad de Presidente y

representante legal de la sociedad **IFECOR S.A.**, en adelante La Mandante,

debidamente autorizado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de marzo de

2013, para otorgar un Poder Especial, como en efecto lo otorga, a favor de

MERCEDES MAGDALENA GALAN FIGUEROA, portadora del pasaporte de la

República de Ecuador número A2933776, domiciliada en Malecón 305 y Padre Aguirre,

Edificio El Fortín, Piso 5, oficina 1B, Guayaquil, en adelante la Mandataria Especial,

para que a nombre y representación de La Mandante, realice los siguientes cometidos:

PRIMERO: Celebre acuerdos y contratos comerciales en la República del Ecuador y, particularmente, adquiera acciones y/o participaciones emitidas por sociedades de comercio ecuatorianas, de cualquier especie de compañía. A tal efecto queda autorizada la Mandataria Especial a suscribir las cartas de transferencia, notas de cesión, solicitar su registro a los administradores de la o las compañías de comercio cuyas acciones adquiera, así como para negociar condiciones, precio y en general para realizar cualquier gestión necesaria y suscribir los contratos y documentos requeridos para el perfeccionamiento de las citadas adquisiciones de acciones y de los derechos o créditos inherentes a la misma, que hará La Mandante, quedando inclusive facultada para negociar la sustitución de pasivos u obligaciones, en caso de que lo considere conveniente, dentro de la negociación, con plenas y completas atribuciones.

SEGUNDO: Igualmente, queda autorizada a celebrar contratos de prenda comercial de acciones a favor de los vendedores, o cualquier contrato de garantía, ya sea a través de

un fideicomiso o de cualquier formula legal, permitida en el marco legal de la República del Ecuador. **TERCERO:** Actúe en calidad de Apoderado de La Mandante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el primer y último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones propias de la sociedad. Queda facultado el mandatario especialmente a presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, toda la información o documentación que exija o llegue a exigir la Ley de Compañías y las entidades de control a las personas jurídicas extranjeras que sean accionistas de compañías ecuatorianas. Corresponde al Mandatario notificar a los administradores de las compañías ecuatorianas en cuestión sobre el otorgamiento del presente Poder.

CUARTO: De igual manera, queda facultada la Mandataria Especial, a comparecer y representar a La Mandante en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías, con plenas facultades de voto, pudiendo inclusive, delegar esta representación a la persona que considere conveniente, donde se conocerá y resolverá, entre otros temas, sobre la renuncia de los administradores actuales y la designación de los nuevos administradores de la sociedad. Este poder se terminará con el desempeño del encargo encomendado, el mismo que deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del otorgamiento y legalización del presente poder. Hago Constar Que: A) Conozco al compareciente. B) **IFECOR SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil: La misma fue constituida por Acta de fecha 1 de marzo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8214 el 5 de junio de 2012 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente,

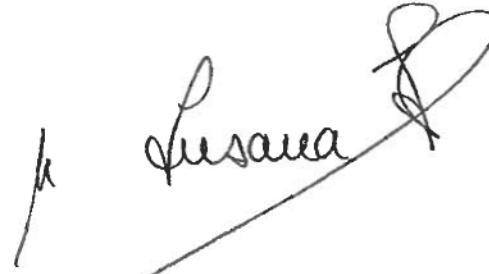


ESC. MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

o dos Directores cualesquiera conjuntamente. El compareciente es el actual Presidente de la sociedad y como tal la representa con amplias facultades, vigente. Se cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904 según Declaratoria debidamente inscripta en el Registro citado. C) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma. Sigue inmediatamente a la extendida el 8 de marzo con el número 19 de Poder Especial del folio 38 al folio 39. Firmado: **LARRIERA. Hay un signo notarial.** SUSANA KEUCHKERIAN. Escribana. -----
ES PRIMERA Y UNICA COPIA, que he compulsado de la escritura matriz que autorice en dos papeles notariales de actuación de la Serie Es número 213780 y 213781. En fe de ello y para la mandataria, expido la presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos fojas de papel notarial de actuación de la serie "Es" números 620605 y 620606 inclusive.


Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

TESTIMONIO POR EXHIBICION: Las copias xerográficas que anteceden, extendidas en dos fojas de Papel Notarial de Actuación: Serie Es números: 620615 y 620616, concuerdan bien y fielmente con los originales del mismo tenor que tuve a la vista y a los cuales me remito. EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación en oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el once de marzo de dos mil trece. **CONSTE***



Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.	8
Mercadería \$.	304
Mont. Not. \$.	47
Fdo. Gremial \$.	—

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

IFECOR S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

Reunido el directorio designado en el día de hoy, toma en este acto posesión de su cargo.

Sin más se levanta la sesión a la hora 10:20 del día 28 de enero de 2013.


GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL

IFECOR S. A.



Octubre 29, 2015

Señor Ing.
José Miguel Coo
A.O.V. HOTELERA QUILLO S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a la comunicación de la sesión de acciones, proporciono la información relacionada con mi representante la compañía IFECOR S. A.

DENOMINACION:	IFECOR S. A.
RUC:	216935540015
CODIGO REGISTRO EN INTENDENCIA DE CIAS.	SL-Q-000003563
NACIONALIDAD:	Uruguay

Afectosamente,

Mercedes Salas Figueres
Al. Mercedes Salas Figueres
APOTERADA

Quito, 17 de Diciembre de 2013

Señor Ing.
JOSE MIGUEL COO
H.O.V. HOTELERA QUITO S. A.
Quito.

De nuestras consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que en esta fecha se ha registrado la transferencia de acciones que indico a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO
DENOMINACION: María Dolores Donoso Chiriboga	DENOMINACION: IFECOR S.A.
CEDULA: 1700719683	IDENTIFICACION: 216935540015
CONYUGE CEDENTE: Felipe Gonzalo Cordero Borrero	NACIONALIDAD: Uruguaya
CEDULA: 0100246479	NUMERO DE
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	ACCIONES CEDIDAS: 2.124
NUMERO DE	VALOR ACCION: US\$1,00
ACCIONES CEDIDAS: 2.124	TIPO DE LA INVERSION: Extranjera
VALOR ACCION: US\$1,00	
TIPO DE LA INVERSION: Nacional	

La Señora (ita) MARIA DOLORES DONOSO CHIRIBOGA, por sus propios derechos, cede adicionalmente a favor de IFECOR S.A. todos los derechos, créditos y obligaciones que por la calidad de accionista tiene en H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., incluido el dividendo que le corresponde recibir por el ejercicio económico del año 2013.

IFECOR S.A., en su calidad de cesionaria declara a través de su Apoderada, conocer el estado económico de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., por lo tanto, no tengo ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro al cedente

Sírvase registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de H.O.V. HOTELERA QUITO S. A., y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE


María Dolores Donoso Chiriboga

C.C. 1700719683


Felipe Gonzalo Cordero Borrero
C.C. 0100246479

CESIONARIO
IFECOR S.A.


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA / CESIONARIA
C.C. 0904398781

para que a nombre y representación de La Mandante, realice los siguientes cometidos:

PRIMERO: Celebre acuerdos y contratos comerciales en la República del Ecuador y, particularmente, adquiera acciones y/o participaciones emitidas por sociedades de comercio ecuatorianas, de cualquier especie de compañía. A tal efecto queda autorizada la Mandataria Especial a suscribir las cartas de transferencia, notas de cesión, solicitar su registro a los administradores de la o las compañías de comercio cuyas acciones adquiera, así como para negociar condiciones, precio y en general para realizar cualquier gestión necesaria y suscribir los contratos y documentos requeridos para el perfeccionamiento de las citadas adquisiciones de acciones y de los derechos o créditos inherentes a la misma, que hará La Mandante, quedando inclusive facultada para negociar la sustitución de pasivos u obligaciones, en caso de que lo considere conveniente, dentro de la negociación, con plenas y completas atribuciones.

SEGUNDO: Igualmente, queda autorizada a celebrar contratos de prenda comercial de acciones a favor de los vendedores, o cualquier contrato de garantía, ya sea a través de

compañías ecuatorianas en cuestión sobre el otorgamiento del presente Poder.

CUARTO: De igual manera, queda facultada la Mandataria Especial, a comparecer y representar a La Mandante en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías, con plenas facultades de voto, pudiendo inclusive, delegar esta representación a la persona que considere conveniente, donde se conocerá y resolverá, entre otros temas, sobre la renuncia de los administradores actuales y la designación de los nuevos administradores de la sociedad. Este poder se terminará con el desempeño del encargo encomendado, el mismo que deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del otorgamiento y legalización del presente poder. Hago Constar Que: A) Conozco al compareciente. B) **IFECOR SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil: La misma fue constituida por Acta de fecha 1 de marzo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 19 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8214 el 5 de junio de 2012 y publicados legalmente. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente,

números 620605 y 620606 inclusive.

Susana

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA

REPUBLICA DEL URUGUAY
013557

Ma. SUSANA KEUCHKERIA
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.	8
Monotarif:	\$ 304
Mont. Not.:	\$ 47
Fdo. Gremial:	\$ -

Ma. SUSANA KEUCHKERIA
ESCRIBANA



Octubre 29, 2013

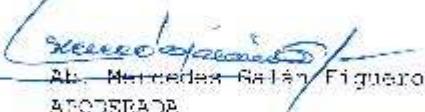
Señor Ing.
José Miguel Coo
A.C.V. HOTELERA CULIO S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como alcance a la comunicación de la sesión de acciones,
proporcione la información relacionada con mi representada la
compañía IFECOR S. A.

DENOMINACION:	IFECOR S. A.
RUC:	216935540015
CODIGO REGISTRO	
EN INTENDENCIA DE CIAS.	SL-Q-000003563
NACIONALIDAD:	Uruguay

Atentamente,


Ab. Mercedes Salán Figueres

APOTERADA